



"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**

**Director Nacional
Dirección de Asistencia Social**

**Proyecto N° 61198
"CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN
PINOGANA"**

**Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.)**

Panamá, 19 de Mayo de 2021

Hora: 09:30 AM - 10:00 PM



FORMULARIO DE PROPUESTA

1

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para el Proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA”**
ACTO PÚBLICO PROYECTO N.º 61198

Nombre de Persona Jurídica: **CONSTRUCTORA J&D, S.A**

Representante en el Acto: **JOSE BELTRAN DE GRACIA A.** Cedula: n° 9-700-2468

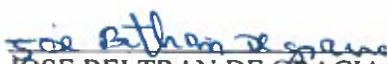
Validez de la propuesta: 120 DIAS HABILES ✓
Plazo de entrega: 180 DIAS CALENDARIOS. ✓

Nuestra oferta es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA BALBOAS CON 69/100**
(B/ 250,130.69) con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.
Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

Formulario de Propuesta
Desglose de actividades y precio
Certificado de existencia del Proponente
Certificado de Panamá Compra
Aviso de Operaciones
Paz y Salvo de Renta
Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social
Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
Declaración Jurada de Medidas de Retorsión
Documento de identidad personal del Representante Legal, vigente
Incapacidad Legal para contratar
Declaración Jurada de Conocimiento del Acto Público por Parte del Profesional Responsable
Experiencia del proponente
Personal Técnico de la Empresa. Personal Técnico de la Empresa.
Carta de Intención de Financiamiento
Carta de Referencia Bancaria
Cronograma de Ejecución
Pacto de Integridad
Presentar Declaración Jurada refiere a la *falsedad de la información*
Carta de Compromiso Verde
Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
Declaración Jurada de Mano de Obra Calificada

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



JOSE BELTRAN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468



PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO
LICITACION POR MEJOR VALOR
COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D, S.A
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE BELTRAN DE GRACIA
RUC DE LA COMPAÑÍA: 1626006-1-670978 DV 52

DARIEN- CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA

ACT	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
	PRELIMINARES				
70752	LETRERO TIPO 1 (1.20X 2.40) META	CU	1	500.00	500.00
10551	PLACA DE MARMOLINA 12X17 CREMA, 1 LOGO GRAV AZUL	CU	1	400.00	400.00
20334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA DE 12X17	CU	1	350.00	350.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION DE 2.40X2.40	CU	1	900.00	900.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3DE ALTURA	PLANTA	10	25.00	250.00
	REMOCION DE ESTRUCTURA				0.00
48253	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE TECHO	M2	445	20.00	8900.00
11055	DEMOLICION DE PISO	M2	445	10.00	4450.00
12139	DEMOLICION DE GRADERIA METALICA	M2	56	15.00	840.00
	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA MULTIUSO DE 17X30				0.00
132	REPLANTEO Y DEMARCAACION	M2	100	10.00	1000.00
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	104	25.00	2600.00
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	12	35.00	420.00
212129	CIMIENTO CORRIDO DE 0.30 X0.15 M, DE CONC. DE 3000 LBS/PULG2 C/R	M3	4	450.00	1800.00
212242	PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP.= 0.10M C/R	M2	528	35.00	18480.00
682235	GRAVILLA DE 3/8	M3	30	35.00	1050.00
4825	SUMINISTRO DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO DE 1.80 X 1.02 M X 10MM DE ESPESOR, TUBO DE ACERO	CU	2	1200.00	2400.00
4820	BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED VOLEIBOL	CU	2	80.00	160.00
9125	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	286	3.00	858.00
	EQUIPAMIENTO				0.00
5016	NED DE VOLEIBOL	CU	2	45.00	90.00
50125	BOLA DE VOLEYBALL	CU	3	25.00	75.00
5013	BALON DE BALONCESTO	CU	3	30.00	90.00
	TECHADO DE CANCHA MULTIUSO DE 19.70 X 33.40M				0.00
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	70	22.00	1540.00
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	40	24.00	960.00
20210	ZAPATAA DE CONC 3000 LBS/PULG2 C/R. A/D	M3	4.32	500.00	2160.00
212230	PEDESTAL CONC. 3000LBS/PULG2. C/R	M3	2	550.00	1100.00
212127	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2. C/R	M3	6	500.00	3000.00
30203	REPELLO 1.5 CM DE ESPESOR PARA PEDESTAL DE COLUMNA	M2	10	25.00	250.00
45367	PLATO 16X16X3/4 CON ESPIGA DE AC DE 0.25 MTS SOLDADA AL PLATO	CU	12	60.00	720.00
48179	COLUMNA DE ACERO WF 10X22, INCLUYE RODILLA WF 10X22, PLATO 16X16X3/4, ATIEZADORES DE 1/2 DE VIGA	ML	73	95.00	6935.00
42222	VIGA DE AMARRE WF 8X15	ML	163	50.00	8150.00
48224	VIGA PRINCIPAL WF 12X22, INCLUYE REFUERZO	ML	121	72.00	8712.00
4670	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA DE 2X6 AC. GALV CAL 16, CABALLETE DE AC. ESMAL. LISO CAL 26 ALINEADORES DE 1/2 AC. GALV CON DOBLE TUERCA DE 5/8ESCUADRA 8X8X1/4, TENSORES BARRAS DE 7/8)	M2	632	65.00	41080.00
104908	BAJANTE PLUVIAL DE PVC DE , ESCALA 40 SUNCHO DE PLETINA DE 1 X1/8 COMPLETO	ML	110	15.00	1650.00
41219	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV CAL 24 PLETINA DE 1 1/4 X 3/16 COMPLETO	ML	64	50.00	3200.00
92100	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR PLATEADA	ML	325	5.00	1625.00



PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO
LICITACION POR MEJOR VALOR
COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D, S.A
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE BELTRAN DE GRACIA
RUC DE LA COMPAÑÍA: 1626006-1-670978 DV 52

DARIEN- CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA

687554	COLECTOR PLUVIAL TIPO SUMIDERO DE 8	ML	77	50.00	3850.00
334447	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M CON TAPA	CU	2	300.00	600.00
	CONSTRUCCION DE DOS (2) GRADERIAS DE 3.10 X 14.40 M				0.00
70236	SUMINISTRO E INSTALACION DE WF DE 10X15	ML	20	90.00	1800.00
423	SUMINISTRO E INSTALACION DE WF 8X15	ML	32	60.00	1920.00
48110	PLATO DE ACERO DE 3/8 ESP.	P2	64	20.00	1280.00
212300	HORMIGON DE 4000LBS/ PULG 2 PARA PEDESTAL	M3	1.7	550.00	935.00
11022	FORMALETAS PARA PEDESTAL	M2	23	14.00	322.00
20410	HORMIGON DE 4,000LBS/PULG PARA CIMIENTO	M3	2.8	550.00	1540.00
45141	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE EN L(14"/16)	CU	32	15.00	480.00
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	30.6	20.00	612.00
2331	BLOQUE DE 6 RELLENO C/R	M2	136	35.00	4760.00
333	BLOQUE DE 4 CEMENTO	M2	29	25.00	725.00
341	REPELLO DE 0.07 M	M2	80	22.00	1760.00
341111	BLOQUE DE CONCRETO	M3	2	550.00	1100.00
40117	HORMIGON DE 4,000LBS/PULG2 PARA LOSAS	M3	7.8	550.00	4290.00
55211	HORMIGON DE 2,000LBS/PULG2 PARA PISO	M3	2.8	400.00	1120.00
70166	TUBO DE 1 1/2	LBS	1008	1.25	1260.00
9215	PINTURA DE GRADAS	M2	115	5.00	575.00
9219	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	M2	50	6.00	300.00
4621	CARRIOLA DE 2"X6" CAL 16	ML	165	8.00	1320.00
4670	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA DE 2X6 AC. GALV CAL 16, CABALLETE DE AC. ESMAL. LISO CAL 26 ALINEADORES DE 1/2 AC. GALV CON DOBLE TUERCA DE 5/8ESCUADRA 8X8X1/4, TENSORES BARRAS DE 7/8)	M2	132	80.00	10560.00
41219	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV CAL 24 PLETINA DE 1 1/4 X 3/16 COMPLETO	ML	34	40.00	1360.00
81407	TUBO DE PVC DE 4	ML	24	22.00	528.00
	CONSTRUCCION DE VEREDA DE ACCESO				0.00
5223	3,000 LBS/PULG2.A =1.20M, E =0.10M. CR # 2 @.30	ML	96	35.00	3360.00
	ELECTRICIDAD GENERAL				
31106	CON TECHO LOSA Y VERJAS, P/COLOCAR C. MEDIDOR C/	CU	1	525.00	525.00
86651	DE 400 a 450 WATTS DE 220V, TIPO LED, INCLUYE,	CU	8	4500.00	36000.00
8218	SUMINISTRO E INESTALACION DE LAMPARA DE 2X32 WATTS, 120 V CON PANTALLA ANTIPOLVO, COMPLETO	CU	6	150.00	900.00
725100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MEDIDOR, IP DE 60 AMP. INCLUYE, TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO ACCESORIOS, COMPLETA	CU	1	200.00	200.00
81383	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE (12 CIRCUITOS) CON BARRA DE 125 AMP	CU	1	125.00	125.00
8191	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO DE 8"X 8X6 DE METAL , COMPLETA	CU	1	65.00	65.00
941115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS DE 2P DE 30 AMP	CU	8	50.00	400.00
86554	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAPIA AL PANEL DE DISTRIBUCION, VIGA DUCTO, INCLUYE TUBERIA, ALAMBRADO #8 A LAS GRADAS	ML	20	200.00	4000.00



PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO
 LICITACION POR MEJOR VALOR
 COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D, S.A
 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE BELTRAN DE GRACIA
 RUC DE LA COMPAÑÍA: 1626006-1-670978 DV 52

DARIEN- CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA

	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL				
33231	CERCA CICLON H=16, TUBO 2 1/2", DIAG 1-1/2" ESQ. CAL. 9	ML	180	100.00	18000.00
42142	PUERTA DOBLE (1.50X 2.20M) TUB. 1 1/2 MALLA CICLON CAL 9	CU	1	500.00	500.00
				TOTAL DE PROYECTO	B/. 233,767.00
				ITBMS	B/. 16,363.69
				TOTAL DE PROPUESTA	B/. 250,130.69

Jose Beltran de Gracia

JOSE BELTRAN DE GRACIA

Ced: 9-700-2469

Representante Legal

Constructora J&D, S.A.

Idoneidad 2005-301-003

NOTA.

- 1 El contratista debera incluir en su propuesta el pago de impuestos municipal de construccion, el renglon itbms solo para ser llebano por personas naturales o juridicas establecidas en la ley del 61 de diciembre de 2002
- 2 El desglose de precios es un listao de actividades y costos que se realizaran en el proyectgo para facilitar los pagos parciales a el contratista y llevar un control de la obra. En ningun momento tiene como implicacion que el contrato suscrito por la empresa adjudicatoria, es un contrato por precio unitario por lo que el DAS exigira la completa ejecucion de la obra en base a los planos y expecificaciones tecnicas suministradas.
- 3 El contratista debera incluir/eliminar de la lista de actividades cualquier actividad que considere necesaria al momento de hacer su propuesta, de darse la contratacion debera cumplir con la totalidad de actividad descrita en el listado. Asi como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido
- 4 Las omisiones se pagaran con el retenido de haber actividades de mas de se compensara con una orden de cambio de haber actividades de menos se consideran una omision.



Registro Público de Panamá

7

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2021.04.21 15:52:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

132349/2021 (0) DE FECHA 04/20/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 670978 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

AGENTE RESIDENTE: ABOGADO ARCELIO ASCANI MOJICA MOJICA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL::EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS , DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00) . LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS , NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR...MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA VERAGUAS

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 2021A LAS 3:51 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402952416



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E8E784DD-51DA-4AB2-BFF2-2BAFF139DFF6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado No: 1598644941931

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

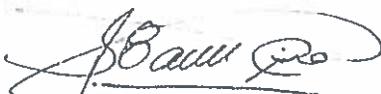
**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 28 de Agosto de 2020

Hora de Emision: 3:02 PM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 28 de Agosto de 2021




**Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora**

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se de dedicara a las actividades de:

(4663) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte interior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


JOSE DE GRACIA


JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Representante Legal de la Sociedad



Número de Control: 935308e8

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

12/05/2021

02:16:30 p. m.

20/05/2021 ✓

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1626006-1-670978 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
12-05-21	303101848987

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Kathy Obregón

Firma: Kathy Obregón

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

LP5R7UMQ-MYGVS



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011
RUC/CIP: 1626006-1-670978
Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Periodo: 2021-03-01 Válido hasta: 2021-05-31 ✓
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2021-05-12 19:37



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)**



**RESOLUCIÓN #0650
 (5 de agosto de 2020)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERÍA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.**
- **ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
 Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
 Secretario



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

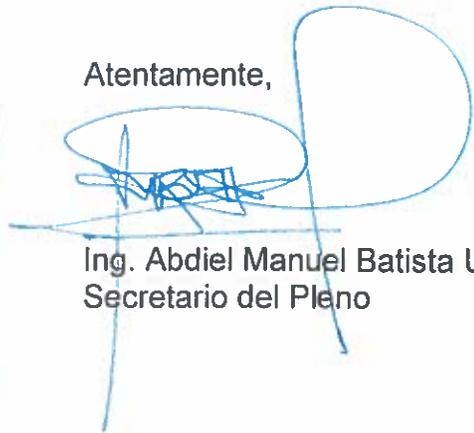
Panamá, 23 de marzo de 2021.
Cert.-JTIA-335-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** se encuentra registrada en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Su última Resolución fue la **No. 0650** fechada el 5 de agosto de 2020 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que sus profesionales responsables de empresa son:
 - **ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA**
 - **ERICK BELARMINO GIRON SAMANIEGO**
5. Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,



Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Secretario del Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS**

03 04



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ERICK BELARMINO GIRON S.
Ced.: 6-72-679
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 99-006-036

Gonzalo P. ... *Belarmino S.*
Presidente Secretario



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024 ✓
PIN: vudej-FG9Gy-OB3gU





REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Panamá, 1-2-2017

[Signature]
SECRETARIO DEL PLENO DE LA JTA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Erick Belarmino
Giron Samaniego



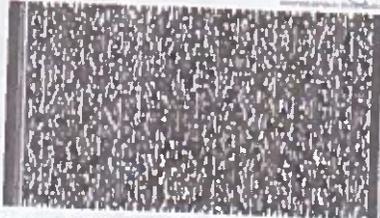
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO HERRERA, CHITRE
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 18-MAY-2012 EXPIRA 18-MAY-2022

6-72-679



Erick Belarmino Giron

TE TRIBUNAL ELECTORAL



6-72-679

N100X6DW00E3JC

Abril 2015	CONSTRUCTORA GIRÓN
Junio 2016	Rehabilitación de la Carretera Olá-Barranco Colorado, Provincia de Coclé. Dueño: Programa de Ayuda Nacional (PAN) Monto: 1,042,353.14
Noviembre 2014	CONSTRUCTORA GIRÓN
Marzo 2015	Mejoramiento de Caminos Alto El Espino – Vado La Camarena. Distrito Río de Jesús, Provincia de Veraguas Dueño: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL) Monto: 48, 298.73
Noviembre 2014	CONSTRUCTORA GIRÓN
Marzo 2015	Mejoramiento de Caminos en el Corregimiento de Utira Tramo 1 y 2. Río de Jesús, Provincia de Veraguas Dueño: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL) Monto: 59, 554.54
Enero 2014	CONSTRUCTORA GIRÓN
Diciembre 2015	Construcción de calles internas Residencial Los Sueños de Soná Dueño: Tekeros Constructores S.A. Monto: 358,943.45
Septiembre 2013	CONSTRUCTORA GIRÓN
Diciembre 2014	Construcción de calles internas Residencial Villa Esha, Santiago Dueño: Global Metals and Commodities Centro América LTD S.A. Monto: 169, 976.68
Mayo – Septiembre 2013	CONSTRUCTORA GIRÓN
	Construcción de estacionamientos y calle interna en subestación de Llano Sánchez, Provincia de Coclé Dueño: Ingeniería, Desarrollo y Construcción S.A. Monto: 30,000.00

- Mayo 2010** GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rehabilitación de Calles en las Provincias de Herrera y Los Santos.
Monto: 8, 499, 318.87
Posición – Gerente de Proyectos
- Agosto 2009** GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rehabilitación del Camino Rio Grande-Chorrillo
Monto: 4, 276,543.95
Posición – Superintendente
- Mayo 2009** GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rehabilitación y Mantenimiento de las Calles de los Distritos de Santiago,
Atalaya, Mariato y Montijo
Monto: 6, 677,367.32
Posición – Superintendente
- Sep. '05/Ago.'06** GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Rehabilitación del Camino (Santiago-Sona), Río de Jesús
Monto: 1, 340,150.70
Posición – Superintendente
- May. '04/Jul.'05** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Rehabilitación de la Carretera Panamericana Guabala-Las Vueltas Sec. II
Monto: 3, 495,020.50
Posición – Superintendente

- Ene. '06/Mar. 06** MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera La Palma - Setegantí
Monto: 3, 118,937.00
Posición – Superintendente
- Oct. '03/Mar.05** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Rehabilitación de la Carretera Panamericana Guabala-Las Vueltas Sec. I
Monto: 3, 187,608.00
Posición – Superintendente
- Jun. '03/Ago'03** FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino El Cangrejal
Monto: 66,691.90
Posición – Superintendente
- Ene. '03/Abr'03** FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino Loma Alta – Rovira Abajo
Monto: 145,734.44
Posición – Superintendente
- Sep. '02/Mar'03** FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino San Juan Nuevo San Juan
Monto: 384,027.13
Posición - Superintendente
- Sep. '02/Ene'03** FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino San Bartolo – Tres Brazos
Monto: 151,116.16
Posición – Superintendente

- Mar. '02/Ago.'02** MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Rehabilitación de Puntos Críticos en la Carretera Canglon - Yaviza
 Monto: 247,482.00
 Posición – Superintendente
- Oct. '01/Ene'02** FONDO DE INVERSION SOCIAL
 Rehabilitación del Camino Palmarito – Zambrano
 Monto: 97,468.58
 Posición - Superintendente
- May.'00/Ago.00** FONDO DE INVERSION SOCIAL
 Rehabilitación de Camino Martín Grande la Graciana
 Monto: 112,480.95
 Posición - Superintendente
- Oct.'99/Jul.'00** PANAMA CANAL COMMISSION
 Remedial Work at South La Pita and North East Culebra
 Monto: 637,742.00
 Posición – Superintendente
- Dic.'98/Jun.'99** FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL
 Rehabilitación de Camino Lajero Arriba – Cerro Puerco
 Monto: 94,856.25
 Posición –Superintendente
- Oct.'98/Feb.'99** FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL
 Rehabilitación de Camino Los Valles Los Lajones
 Monto: 69,974.30
 Posición – Superintendente
- Jul'99/Sep'99** CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE

Corte de Camino Guzmán-Zapillo, Guzmán

Monto: 25,000.00

Posición – Superintendente

Feb.'98/May'98

CABLE & WIRELESS

Construcción de Vigaductos en Calle Matilde Obarrio y Calle 70,
San Francisco.

Monto: 74,600.00

Posición – Superintendente

May.'97/Nov.'97

FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL (F.E.S.)

Rehabilitación de Camino Bajo Grande -Las Barretas, Olá

Monto: 167,032.00

Posición – Superintendente

Abril '97/Jul.'97

PANAMA CANAL COMMISSION

Air Conditioning for Tool Room Building 5103-X, Mount Hope

Monto: 64,270.00

Posición – Superintendente

Nov.'95/Enero'96

STAIR FOR WAREHOUSE BUILDING IN MIRAFLORES LOCKS.

Confeción de Escalera para Salida de Emergencia y Remodelaciones Varias.

Monto: 105,350.60

Posición – Superintendente

Construcción de Carretera de Asfalto San Juan de Dios Centro

Monto: 25,000.00

Posición – Superintendente

Jun'99/Ago'99

CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE

Construcción de Carretera de Asfalto C.P.A. –Pueblo Nuevo

Monto: 25,000.00

Posición – Superintendente

Dic'98/Jun'99

PANAMA CANAL COMMISSION

Alterations to Building 729, Balboa

Monto: 37,350.00

Posición – Superintendente

Jun'98/Ago'98

CABLE & WIRELESS

Construcción de Vigaductos en Vía Circunvalación y Calle Santa Marta

Monto: 172,800.00

Posición – Superintendente

May'98/Jun'98

CONSEJO PROVINCIAL DE HERRERA

Rehabilitación Camino Pifá – Jacintillo, Los Pozos

Monto: 19,998.60

Posición – Superintendente

96 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ERICK BELARMINO GIRON S.
Ced.: 6-72-679
INGENIERO CIVIL
C.I. N° 99-006-036

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

96 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ago-2019 ✓
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FG9Gy-OB3gU



8 18



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ERIC GIOVANNI DELGADO M.
Ced.: 9-160-54
ARQUITECTO
C.I.N° 2013-001-130

[Signature]
Presidente *[Signature]*
Secretario



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 29-ago-2018
Carnet expira el día: 13-ago-2023 ✓
PIN: MyWTa-FQMvf-9HaPk





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

27

TELEFAX.: 933-1017 - 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo José Beltrán De Gracia Aguilar, varón, con nacionalidad Panameña mayor de edad, Técnico en Edificación, Casado, con cédula de identidad personal No. 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa Constructora J&D, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 670978, Tomo2009, Documento 1626006, con domicilio en Calle decima final Loocales de Ascove, teléfono 933-1017, acudo ante presencia del Sr./Sra.

Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 14 días del mes de Mayo de 2021

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1383.

Jose Beltran de gracia
 JOSE BELTRAN DE GRACIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCTORA J & D, S. A.
 IDONEIDAD: 2005-301-003
 CED: 9-700-2468



CERTIFICO:

Que José Beltrán De Gracia

a quien (es) conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta. 17 MAY 2021
Santiago,

Atalaya 4-776654 Amor A. Aguilar 9-724-11
 TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Aguilar

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CAÑAZAS
SEXO: M
EXPEDIDA: 14-DIC-2017

TIPO DE SANGRE: A+
EXPIRA: 14-DIC-2027

9-700-2468



Jose Beltran De Gracia

TE TRIBUNAL ELECTORAL
EL PODER JUDICIAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE EMULACION



9-700-2468

986800170



CONSTRUCTORA J&D, S.A.
 R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52
 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
 ARTICULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO UNICO)
 INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

Señores
 Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social
 E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61198, denominado “CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGAMA”. Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A., con cedula n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52 manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio del 2006, ordenada por la ley 153 del 2020, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Santiago a los 14 días del mes de Mayo de 2021

Atentamente



Jose Beltran De gracia
 JOSE BELTRAN DE GRACIA
 Ced: 9-700-2469
 Representante Legal
 Constructora J&D, S.A.
 Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1303.

CERTIFICADO:
 Que Jose Beltran De Gracia

a quien (es) conozco, ha (n) firmado esta declaración en mi presencia y en la fe los testigos suscritos, y por consiguiente esta (s) firmada (s) en la ciudad de Santiago, 17 MAY 2021



A. Torres 4-716834 *Amor D. Aguirre 9-700-2469*
 TESTIGO TESTIGO
 LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
 Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público del Proyecto N° 61198, denominado "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGAMA". Yo Erick Belarmino Girón S., con cédula de identidad personal n° 6-72-679, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa Constructora J&D, S.A, se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Santiago a los 14 días del mes de Mayo de 2021



Erick B. Girón S.
ERICK B. GIRON S.
PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
CEDULA N° 6-72-679
IDONEIDAD: 99-006-036



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dado la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s)
que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es
(son) auténtica, (Art. 834,835,835,659 C.J.)

SANTIAGO, 14 MAY 2021



Leydis Espinosa de Hernández
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

31

FECHA	PROYECTO Y SU VALOR	POSICION DESEMPEÑADA	COMPAÑÍA Y DUEÑO DE LA OBRA	DESCRIPCION
• 21/12/2017	• B/ 370,026.37	• Contratistas	• Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez	• Construcción y Rehabilitación de Capillas
• 18/07/2017	• B/ 353,172.44	• Contratista	• Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez	• Ampliación del Centro Parroquial de Tole
• 08/07/2016	• B/ 299,900.00	• Contratista	• Dirección de Asistencia Social	• Rehabilitación, Mejoras y Construcción de Capilla en Cañazas
• 01/05/2015	• 644,881.08	• Contratista	• ROLAMA, S,A	• Construcción del Centro Comercial Llantero Coronado


JOSE BELTRAN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**
CONTRATO **DC-011-2016**
PROYECTO **60873 / CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAPILLAS EN LAS COMUNIDADES DE PIEDRA DE AGUA, LOS VALLES Y LOS GONZALEZ**
UBICACIÓN **CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE, LAS CRUCES, EL PICADOR, DISTRITO DE CANAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS**
ASEGURADORA **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.**
FIANZA DE CUMPLIMIENTO **04-16-0939287-0**
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO **04-08-0939288-0**

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de Setiembre de 2017

[Firma manuscrita]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato: **B/. 370,026.37**
Adiciones al Valor Original: **B/. 0.00**
Disminuciones al Valor Original: **B/. 0.00**
Valor Final del Contrato: **B/. 370,026.37** ✓
Orden de Proceder: **13-02-2017**
Vencimiento del Contrato: **10-09-2017**
Nueva Fecha de Vencimiento **N.A**

Duración Contractual Original: **210**
Prorroga Bajo Addenda: **0**
Duración Contractual Final: **210**

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la fecha correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 10 del mes de SEPTIEMBRE de 2017

[Firma manuscrita]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: **ING. RUBEN MENDEZ M.**
Cédula: **9-172-123**

[Firma manuscrita]
Firma del Contratista

Nombre: **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**
Cédula: **9-700-2468**

[Firma manuscrita]
Idoneo- Contratista

Nombre **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**
Cédula **9-700-2468**
Idoneidad **2005-300-003**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma manuscrita]
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Veraguas
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la Republica

Nombre: **ING. EDWARD GONZALES**
Cédula: **9-701-2144**

OBSERVACIONES

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~



Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 19 días del mes
de Septiembre de 2017.

[Signature]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J & D., S.A.**
 CONTRATO **DC-008-2016**
 PROYECTO **60934 / AMPLIACION CENTRO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE**
 UBICACIÓN **CORREGIMIENTO DE TOLE (CABECERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI**
 ASEGURADORA **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.**
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO **04-160937510-0**
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO **04-08-0937523-0**

Valor Original del Contrato:	B/. 353,172.44	Duración Contractual Original:	210
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00	Prorroga Bajo Addenda:	0
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0.00	Duración Contractual Final:	210
Valor Final del Contrato:	B/. 353,172.44 ✓		
Addenda:	POR CAMBIO DE PARTIDA		
Orden de Proceder:	21-12-2016		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 del mes de JULIO de 2017.

[Signature]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: ING. RUBEN MENDEZ M.
Cédula: 9-172-123

[Signature]
Firma del Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR
Cédula: 9-700-2468

[Signature]
Idoneo - Contratista

Nombre JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR
Cédula 9-700-2468
Idoneidad 2005-300-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Signature]
Ing. Leslie Urriola

Dirección de Fiscalización de Obras
Contraloría Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Chiriquí

Nombre: ARO. PEDRO ORIZ
Cédula: 4-118-2376

4-704-34

OBSERVACIONES OBS CGN COBE: 18853

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 22 días del mes
de Enero de 2016



República de Panamá

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J&D S.A.

CONTRATO N°: DC-150-2015

PROYECTO N°: 60875 REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPILLAS DE SAN PEDRO APOSTOL, EL CORTERAL, SAN ANTONIO, CERRO VIEJO Y LOS GUARUMOS.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE CAÑAZAS. CORREGIMIENTOS VARIOS.

ASEGURADORA: Aseguradora Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: 04-16-0930222-0

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO N°: 04-08-0930224-0

POLIZAS: 06-01-0006913-0

Valor Original del Contrato: B/. 299,900.00

Adiciones al Valor Original: B/. 0.00

Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00

Valor Final del Contrato: B/. 299,900.00 ✓

Orden de Proceder: <u>11 de Enero de 2016</u>	Duración contractual original: <u>180</u> días calendarios
Vencimiento del Contrato: <u>8 de Julio de 2016</u>	Prorroga bajo Addenda: <u>No hay</u> días calendarios
Nueva fecha de Vencimiento: <u>No aplica</u>	Prorroga bajo Addenda: <u>No hay</u> días calendarios
Nueva fecha de Vencimiento: <u>No aplica</u>	Duración Contractual Final: <u>180</u> días calendarios

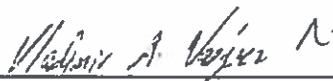
Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Dirección de Asistencia Social (DAS), recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 13 del mes de Mayo de 2016.


 Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: Ing. Rubén Méndez
Cédula: 9-172-123


 Firma del Contratista
 Ejecutor

Nombre: José B. De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468


 Idóneo del Contratista
Nombre: Ing. Vladimir Vásquez
Cédula: 3-90-2456
Idoneidad N°: 95-006-11

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Dirección de Asistencia Social (DAS), actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.


 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
Nombre: Ing. Julio Dutari
Cédula: 9-123-439

Ing. Julio C. Dutari R.
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Veraguas

OBSERVACIONES: _____

Panamá, 04 de agosto de 2015.

A QUIEN CONCIERNE

Respetado Señores:

Nos place informarle que la Empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A. con ruc N° 1626006-1-670978, DV52, ha realizado trabajos en Rolama S.A., tal es el proyecto de Construcción de Locales Comerciales El Llantero, ubicado en Coronado, por un valor de B/ 644,881.08, la cual ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos del proyecto.

Estamos anuentes para cualquier consulta, a los teléfonos 300-3800.

Atentamente,

ROLAMA, S.A.


John Berger
Gerente de Proyectos



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaría Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas,

17 MAY 2021


LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaría Pública Primera del Circuito de Veraguas

**PARA EL SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL QUE
OCUPARA "CENTRO COMERCIAL EL LLANTERO CORONADO", DIRECCION DISTRITO DE CHAME,
CORREJIMIENTO DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE PANAMA**

Entre los suscritos a saber Andrew Berger, varón, panameño, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal 8-194-437, actuando en representación de la sociedad ROLAMA S. A., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Publico a rollo 1080, imagen 411, ficha 22177, con oficinas ubicadas en Albrook, debidamente facultado para firmar este contrato, quien en adelante se denominara **EL DUEÑO**, y por la otra Jose Beltran de Gracia, varón, panameño, mayor de edad portador de la cedula de identidad personal 9-700-2468, actuando en representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A.**, debidamente facultado para firmar este contrato, con domicilio en Calle 10ma al final Canto del Llano, Santiago, Veraguas, Edificio Ascoove, Local #4, RUC 1626006-1-670978 DV 52, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; convienen y aceptan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA**, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declara **EL CONTRATISTA** que en su condición de especialista en construcciones y remodelaciones civiles se dedica de manera habitual e independiente a la prestación de servicios de mano de obra en construcción respecto de aquellas áreas sobre las cuales posee idoneidad, capacidad, especialización y experiencia.

SEGUNDA: Declara **EL DUEÑO** que conviene y acepta contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice el suministro de Mano de obra para la construcción de El Centro Comercial El Llantero Coronado, ubicado en la Autopista Interamericana frente al Centro Comercial Las Pérgolas, Corregimiento Las Lajas, Municipio y Distrito de Chame de acuerdo a los planos, diseños y especificaciones presentados por **EL DUEÑO**. Estos planos y diseños incluyen el plano original identificado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panama, Estación Local Chorrera, sello #153, de la finca # 310581.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** deberá acudir a las instalaciones de EL Llantero de Tumba Muerto y El Llantero de Vía Israel para confirmar que ningún detalle se quede por fuera, aunque no esté incluido en los planos y diseños antes mencionados. Los planos serán una guía a seguir, pero **EL CONTRATISTA** estará sujeto y responsable por los detalles según las instalaciones físicas lo requieran; tomando como base los Llanteros antes mencionados. Se entiende que cualquier trabajo exigido por **EL DUEÑO** debe ser dentro del entorno del negocio de un servicentro de autos.

TERCERA: Forman parte de este contrato, los planos, especificaciones y diseños, así como los cronogramas de trabajo y listado de materiales necesarios para dicha construcción. Igualmente, la firma de los permisos de construcción y ocupación, mas no la tramitación de los mismos.

CUARTA: **EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a feliz término la obra, y suministrará toda la mano de obra con sus debidas prestaciones sociales correspondientes, herramientas, equipos de seguridad, y equipos básicos que se requiera para realizar el servicio u obra objeto del presente contrato.

QUINTA: Declara **EL CONTRATISTA** que conviene y acepta realizar el trabajo de mano de obra descrito en la cláusula anterior, y en consecuencia se obliga expresamente a ejecutar todas las actividades y especificaciones contenidas en los planos y diseños presentados por **EL DUEÑO**, más los ejemplares físicos de talleres mencionados en la cláusula segunda; más lo contenido en la cotización del **CONTRATISTA**, fechada el 29 de octubre del 2013.

SEXTA:A- Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete a suministrar todo el equipo pesado, necesario para llevar a cabo **LA OBRA**.

59 

EL DUEÑO suministrara la energía eléctrica, el agua y el servicio sanitario que se requiera para completar satisfactoriamente la obra en el término pactado.

B- EL DUEÑO se compromete a suministrar todos los materiales requeridos para completar la obra satisfactoriamente sin retrasar el desarrollo de la misma, con excepción de los materiales necesarios para el movimiento de tierra y relleno de tosca, el cual será suministrado por **EL CONTRATISTA**.

C- EL CONTRATISTA suministrara la lista inicial de materiales dentro de una semana después de firmar el presente contrato; **EL DUEÑO** hará lo posible para suministrar estos materiales tan pronto como le sea posible, aunque tendrá un mes calendario para la consecución de éstos.

Cada vez que se necesiten materiales, **EL CONTRATISTA**, suministrara su nueva lista por lo menos dos semanas previas a su uso. En el caso de Concreto y Bombas de concreto, **EL CONTRATISTA** deberá solicitar este suministro con 3 semanas de anticipación, y el tiempo que demore será según su disponibilidad con la empresas que suministran el concreto y/o bomba para vaciarlo.

D. SI EL DUEÑO incumple con el suministro de los materiales dentro del tiempo fijado, los días que se demore con esta obligación serán extendidos en el tiempo estipulado para la entrega de dicha obra.

SEPTIMA: Declara **EL CONTRATISTA** que reconocerá como **INSPECTOR DE OBRA** bajo los términos y condiciones de las especificaciones a cualquiera de las siguientes personas **ANDREW BERGER, JOHN BERGER** o cualquier otra persona designada por el **DUEÑO**; quienes podrán actuar y realizar actividades de inspección en forma individual o colectiva. Ambas partes acuerdan que cualquiera de los inspectores designados por el **DUEÑO** estarán debidamente facultadas para aprobar los puntos de control y ubicación establecidos por el **CONTRATISTA**.

OCTAVA: **EL DUEÑO**, se compromete a suministrar un celador permanente para que vigile y custodie los materiales de la obra. El celador será responsable de revisar los maletines del personal que labora con **EL CONTRATISTA**, igualmente, mantendrá un control de los vehículos que entran y salen del proyecto.

El **DUEÑO** suministrará un personal encargado de recibir y despachar los materiales a **EL CONTRATISTA**.

NOVENA: **EL CONTRATISTA** declara que se obliga a realizar toda y cada una de las actividades pactadas en este contrato con la calidad, esfuerzo, eficiencia y demás parámetros propios de su profesión.

DECIMA: Declara el **CONTRATISTA** que se compromete a iniciar la obra objeto del presente contrato el día 9 de diciembre del 2013, y entregarla **AL DUEÑO (12) DOCE MESES** calendarios después de la firma de este contrato, con un mes de gracia para ambas partes tanto para entrega tardía como para entrega adelantada. El **TRECEAVO** mes no se paga multa por entrega tardía ni premio por entrega anticipada.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá extenderse el plazo aquí estipulado para la entrega de la obra en un número igual al total de días durante los cuales le haya sido imposible a **EL CONTRATISTA** trabajar en la obra por fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista y además en total de días que, en caso de cambios o adiciones a la obra ordenadas por el **DUEÑO** convengan las partes.

EL CONTRATISTA se compromete a presentar dentro del plazo de (10) diez días de la firma de este contrato, un cronograma de trabajo del proyecto, detallado, desglosando los valores por renglón y etapa, el cual será usado para evaluar el avance de la obra.

DECIMA PRIMERA: Declara **EL DUEÑO** que se obliga pagarle al **CONTRATISTA** en concepto de honorarios por los servicios pactados en la cláusula quinta la suma de B/. **644,881.08 + ITBMS**, (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 08/100) monto que será pagado

508

por avance de obra consensuado y aprobado por el **DUEÑO** de acuerdo a presentación de cuentas, reteniendo 10% que será pagado al finalizar la obra previa inspección y aceptación por parte **DEL DUEÑO**.

Las inspecciones o evaluaciones de avance, que resulten en los pagos del **DUEÑO** hacia el **CONTRATISTA**, se harán cada quince (15) días. Estas evaluaciones del avance de obra deberán ser consensuadas por ambas partes, y deberán efectuarse con un mínimo de tres (3) días hábiles antes de tener que ejecutar dicho pago, el cual se hará mediante cheque del **DUEÑO**.

Queda entendido y acordado que el **DUEÑO** al efectuar cada uno de los pagos al **CONTRATISTA** retendrá una suma equivalente al 10% de cada pago o abono. Las sumas retenidas, serán debidamente entregadas a EL **CONTRATISTA** al momento que este finalice la obra objeto del presente contrato y que se reciba el permiso de ocupación correspondiente.

DECIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes que todo cambio o modificación que cualquiera de las partes pretendan introducir o implementar con respecto a las condiciones y términos contractuales establecidos en el presente documento y demás especificaciones, planos, diseños y cronogramas deberá ser convenido previamente y por escrito entre ambas partes.

DECIMA TERCERA: Declara EL **CONTRATISTA** que se compromete y obliga a pagar puntual y completamente todos los salarios y demás prestaciones laborales a sus trabajadores así como a efectuarles todas las deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del código de trabajo.

EL **CONTRATISTA** deberá entregar mensualmente al encargado o representante del **DUEÑO** del proyecto copia de la planilla pre elaborada y una vez realizado el pago, entregará copia del paz y salvo de C.S.S. Igualmente, deberá mantener copia de los contratos, cedula, carnet del seguro social del personal que este laborando en la obra. También debe entregar al inicio de la obra una lista con los nombres y numero de cedula del personal que mantendrá en la obra, actualizando la lista cada vez que haya un personal nuevo. Esto se debe a las frecuentes visitas de los inspectores de la C. S. S. y el MITRADEL que visitan la obra.

Son responsabilidad de EL **CONTRATISTA** las obligaciones de tipo contractual o laboral que emanen de las subcontrataciones que este tenga que hacer para la ejecución de este contrato quedando eximido EL **DUEÑO** de cualquier responsabilidad por este tipo de concepto, pero pudiendo recomendar EL **DUEÑO** la remoción de cualquier trabajador que a su juicio considere necesaria, por razones de moralidad, orden, disciplina, seguridad o rapidez en la obra. Igualmente, EL **CONTRATISTA** se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones laborales con sus trabajadores o subcontratistas emanadas de los convenios o reglamentos establecidos por la convención CAPAC-SUNTRACS siendo de su entera responsabilidad el manejo de las relaciones a que hubiera lugar con el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES de la Construcción, SUNTRACS.

DECIMA CUARTA: Se considera que la obra ha quedado completamente terminada cuando el inspector o EL **DUEÑO** levante el acta correspondiente de aceptación de la obra. Tras la recepción de la obra, y permiso de ocupación se efectuará la liquidación económica de ella en un plazo no mayor a 15 días calendarios. En caso que la obra haya sido aceptada con excepciones, se retendrá una suma equivalente a dos veces el valor de los trabajos pendientes mientras se ejecuten. También se considera una aceptación tacita, la ocupación adelantada de la obra aunque esto no redime al **CONTRATISTA** de arreglar cualquier daño o terminar porciones faltantes.

DECIMO QUINTA: Declara el **CONTRATISTA** que conoce todas y cada una de las normas, procedimientos, y regulaciones vigentes en la República de Panamá en materia de seguridad ocupacional e industrial relacionadas directa o indirectamente con el servicio que le brindará al dueño.

Así mismo declara el **CONTRATISTA** que cuenta con todos los equipos y herramientas de seguridad ocupacional e industrial necesarios para desarrollar el servicio contratado, razón por la cual se compromete y obliga a dotar con dichos equipos y herramientas a todo el personal que utilice para ejecutar el servicio o la obra objeto del presente contrato.

302

DECIMA SEXTA: **EL DUEÑO** se compromete a subcontratar por su propia cuenta los servicios de plomería, sistemas contra incendio, y pozo de suministro de agua.

DECIMA SEPTIMA: **EL CONTRATISTA** contratara, a costo del **DUEÑO**, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros, y una póliza de seguro contra todo riesgo (CAR) con todas las coberturas por el (100%) cien por ciento del valor proyectado de la obra.

EL CONTRATISTA también suministrara, dentro de los 10 días siguientes a la firma de este contrato, una Fianza de Cumplimiento a favor y costo del **DUEÑO**, en caso que el **CONTRATISTA** no pueda conseguir dicha fianza, el **DUEÑO** tendrá la potestad de rescindir este contrato sin perjuicio alguno para el mismo, o a escogencia del **DUEÑO**, entrara en vigencia la siguiente **clausula: A-** Si el **CONTRATISTA** incumple alguna parte de este contrato o abandona el Proyecto, dará lugar a que **EL DUEÑO** retenga para su propio uso toda suma mantenida en retención hasta la fecha, en calidad de indemnización por daños y perjuicios causados. Igualmente, y sin invalidar los derechos del **DUEÑO** adquiridos en este contrato; **EL DUEÑO** queda liberado para conseguir a otro contratista para terminar dicha obra.

DECIMA OCTAVA: Se considerara para los efectos de este contrato, que el **CONTRATISTA** ha incurrido en atraso por el incumplimiento de la entrega de la obra terminada en la fecha acordada, conforme lo establece este contrato. Tal atraso, dará derecho a **EL DUEÑO** al cobro de una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por la cantidad de días (calendarios) de retraso. Esta suma será cobrada por el **DUEÑO** del 10% de retención que sean deducidos de los pagos quincenales al **CONTRATISTA**.

En la ocurrencia de entregar la obra terminada antes de la fecha estipulada en la clausula Decima, **EL DUEÑO** otorgara a **EL CONTRATISTA** en concepto de incentivo, la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por los días de entrega adelantada. Este incentivo será cancelado al momento en que sean pagadas las sumas que componen el retenido tal cual lo estipula la clausula Decima Primera.

DECIMA NOVENA: Las partes acuerdan que toda discrepancia, litigio, controversia, diferencia, desavenencia o divergencia provenientes o relacionadas con el presente contrato, así como su ejecución, interpretación, aplicación y terminación que no pueda ser resuelto amigablemente entre si, deberá resolverse mediante arbitraje en derecho, conforme al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, y a las leyes panameñas vigentes.

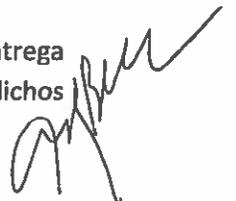
VIGESIMA: El hecho de que las partes incumplan sus obligaciones, o las cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o que alguna parte no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no refutara ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni impedirá que la otra parte en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a su cargo, o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

VIGESIMA PRIMERA: Este contrato se regira e interpretara de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, incluyendo con respecto a todas las materia de construcción, validez y funcionamiento, sin dar efecto a ninguna regla que pueda dictaminar el uso de las leyes de otra jurisdicción.

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que si alguna de las estipulaciones del presente contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, o según las leyes que le sean aplicables en un momento dado, tal nulidad no invalidara el contrato en su totalidad, sino que este se interpretara como sin incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.

VIGESIMA SEGUNDA: Estos trabajos matendran una granatia de un año despues de la entrega final de la obra, dentro del cual **EL CONTRATISTA** se compromete a reparar o subsanar dichos

SR



daños o desperfectos a su propio costo. **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar dichas reparaciones dentro de 5 días hábiles después de ser notificado del daño.

Para constancia y fe del mismo se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Panamá el día 20 del mes de enero del 2014.



EL DUEÑO
ROLAMA S. A.
ANDREW BERGER
8-194-437



EL CONTRATISTA
CONSTRUCTORA J&D
JOSE BELTRAN DE GRACIA
9-700-2468



PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, República de Panamá, 14 de Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Ref: Proyecto N° 61198, Construcción de
Cancha Multiuso en Pinogana,

Señores

Yo, José Beltrán de Gracia Aguilar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-700-2468, en mi condición de Representante Legal de la empresa Constructora J & D, S.A, con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. 1626006-1-670978, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del Proyecto del acto público, indicado en la referencia además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido del mismo. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego cargo esta integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cédula	Título	Cargo	Idoneidad
<u>HORLANDO PIMENTEL</u>	Panameña	<u>9-739-897</u>	<u>INGENIERO CIVIL</u>	<u>INGENIERO CIVIL</u>	2016-006-202
<u>EDWIN C. RICHARD</u>	Panameña	<u>9-156-419</u>	<u>ARQUITECTO</u>	<u>ARQUITECTO</u>	99-001-047
<u>GABRIEL PINZON COSSIO</u>	Panameña	<u>9-711-1789</u>	<u>ELECTRICISTA</u>	<u>ELECTRICISTA</u>	2004-600-078
<u>VICTOR CHAVEZ</u>	Panameña	<u>9-724-1923</u>	<u>PLOMERO</u>	<u>PLOMERO</u>	2008-400-007
<u>EURYS RODRIGUEZ R.</u>	Panameña	<u>9-725-1306</u>	<u>TEC. EDIFICACION</u>	<u>TEC. EDIFICACION</u>	2013-301-049

Jose Beltran de gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO 42

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: HORLANDO PIMENTEL
2. Lugar y fecha de nacimiento: _25 DE NOVIEMBRE 1992
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
6. Título IV nivel: INGENIERO CIVIL
7. Fecha de obtención: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
8. Experiencia profesional:

Empresa/ Institución	IDAAN
Contratante	IDAAN
Proyecto	Modelación y Presupuestos de Acueducto
Monto del Proyecto	B/ 389,999.00
Papel desempeñado	Ingeniero Civil
Tiempo de Participación	1 año
Actividades relevante	
Confección de planos de Sistemas de Acueductos, Diseños,	

Empresa/ Institución	Green House Construcciones S.A.
Contratante	Green House Construcciones S.A.
Proyecto	Construcción de Casa Barriada
Monto del Proyecto	B/ 1,888,999.00
Papel desempeñado	Ingeniero Civil
Tiempo de Participación	3 años
Actividades relevante	
Encargado de Proyectos	

Empresa/ Institución	Civil Word
Contratante	Civil Word
Proyecto	Centro Comercial
Monto del Proyecto	B/ 2,325,784.00
Papel desempeñado	Ingeniero Civil
Tiempo de Participación	actualmente
Actividades relevante	
Encargado de Proyectos	

HORLANDO PIMENTEL MONTILLA

9-739-897

Información Personal

Apellido (s) / Nombre (s)	Pimentel Montilla, Horlando De Jesús		
Dirección (actual)	Bda Alto Lajas, Canto del Llano, Santiago de Veraguas		
Teléfono (s)	958-8335	Móvil:	6932-7984
Correo (s) electrónico (s)	h.pimentel2592@gmail.com		6466-4134
Nacionalidad	Panameña		
Edad	25 años		
Sexo	Masculino		
Estado civil	Soltero		

Experiencia Laboral

Fecha	Enero 2017 al Presente
Cargo	Ingeniero Residente
Funciones y Responsabilidades	Encargado de Proyectos
Nombre y dirección de la empresa	Green House Construcciones S,A Santiago de Veraguas.
Fecha	Marzo 2015 a Diciembre 2016
Cargo	Ingeniero Civil Junior
Funciones y Responsabilidades	Confeccion de Planos de Sistemas de Acueductos, Diseño, Modelación y Presupuestos de Acueductos.
Nombre y dirección de la empresa	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales Panamá Ciudad

Educación y Formación

Fechas	2011 al 2016
Cualificación Obtenida	Licenciatura en Ingeniería Civil
Principales materias estudiadas	Topografía, Elementos de Geomatica, Materiales de Construcción y Normal de Ensayo, Hormigón I, Hormigón II, Interpretación de Planos y Especificaciones de planos, Ingeniería Eléctrica, Estructuras Metálicas, Seguridad de Construcción, Ingeniería de Transporte I, Ingeniería de Transporte II, Mecánica de Suelos, Geotecnia, Recursos Humanos, Hidrología, Suministro y Recolección de Aguas, Presupuesto y Costos de Proyectos, Planeamiento y Control de Proyectos, Tratamiento de Aguas Residuales, Puentes y Estructuras especiales.
Nombre de la Institución	Universidad Tecnológica de Panamá
Nivel	Universitaria

Fechas	2008 al 2010
Cualificación Obtenida	Bachiller en Ciencias
Principales materias estudiadas	Física, Matemática, Ingles y Lógica
Nombre de la Institución	Instituto Urracá
Nivel	Secundaria
Fechas	2005 al 2007
Cualificación Obtenida	Primer Ciclo
Principales materias estudiadas	Matemática, Ingles
Nombre de la Institución	C.E.B.G Belizarios Villar Perez .
Nivel	Primer Ciclo.
Otros Idiomas	
Idioma	
Nivel	
Capacidades y Competencias Informáticas	*Dominio de los componentes de Microsoft Office (Excel Avanzado, Word, Power Point, etc.). *Conocimientos y dominio de aplicaciones informaticas de diseño grafico en 3D y 2D (Dominio Intermedio: AutoCAD, Dominio basico: SketchUp).
Permiso (s) de conducción	Licencia tipo D
Referencias	
Tec. Olmedo Pimentel	6648-1743, Técnico en Topografía
Ing. Oscar Fabrega	6673-4328, Ingeniero en Telecomunicaciones, CWP.
Ing. Itzel Castillo	6526-1632, Ingeniera Civil.
Lic. Dayana Fabrega	6656-9067, Ejecutiva de Venta, Green House Santiago S,A

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

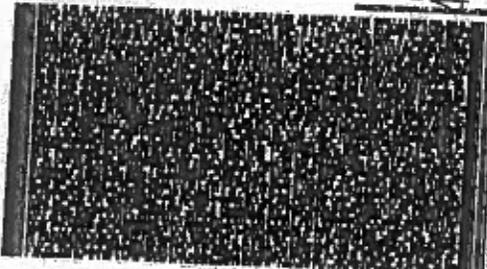
Moriano De Jesus
Pimentel Montilla

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-NOV-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIA: 19-DIC-2011 EXPIRA: 19-DIC-2021

9-739-897



TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-739-897

N100GRH40082XT

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 14 de Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, HORLANDO PIMENTEL, con cédula N° 9-739-897, nacionalidad, panameña profesión, Ingeniero Civil idoneidad, n° 2016-006-202, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61198, denominado "Construcción de Cancha Multiuso en Pinogana" asumiremos la responsabilidad como técnico en Ingeniero Civil.

Atentamente,

Personal técnico



Horlando Pimentel
Ing. Civil
9-739-897

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,679

Por la cual se declara idóneo a HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA en memorial de fecha 29 de septiembre de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 2 de SEPTIEMBRE de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-739-897, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-202.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 20 de octubre de 2016.

ING. JOSE A. MUÑOZ MIELO
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

A las 11:23 de la mañana del
día 14 de noviembre de
2016 se notificó al señor Horlando
Pimentel M de la
presente Resolución de Idoneidad Profesional

No. 16.679

Firma



República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

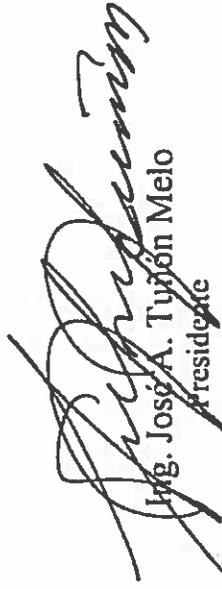
Horlando De J. Pimentel Montilla

con cédula de identidad personal 9-739-897.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

con certificado de idoneidad 2016-006-202.


Ing. José A. Tuñón Melo
Presidente


Ing. Omar González B.
Secretario

Panamá, 20 de octubre de 2016

01

764 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1960

HORLANDO DE JESÚS PIMENTEL
Ced.: 9-739-897
INGENIERO CIVIL
C.I. N° 2016-006-292



Horlando de Jesús Pimentel *Reina*
Presidente Secretario

20 191031020406 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-oct-2019 ✓
Carnet expira el día: 07-oct-2024 ✓
PIN: 09PW-r-hNqE2-bSNUF 1



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

51

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: EDWIN C. RICHARDS A.
2. Lugar y fecha de nacimiento: _02-JUNIO-1968
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: ARQUITECTO
5. Fecha de graduación: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
6. Título IV nivel: ARQUITECTO
7. Fecha de obtención: 02-MAYO DE 1999
8. Experiencia profesional:

Empresa/ Institución	Green House
Contratante	Edwin C. Richards A.
Proyecto	Construcción de Casa Residenciales
Monto del Proyecto	B/ 855,000.00
Papel desempeñado	Arquitecto
Tiempo de Participación	3 año actualmente
Actividades relevante	
Construcción de Casas Residenciales	

Empresa/ Institución	Grenn Lab. Biotechnology
Contratante	Edwin C. Richards A.
Proyecto	Green Lab.
Monto del Proyecto	B/ 850,000.00
Papel desempeñado	Arquitecto
Tiempo de Participación	actualmente 2021
Actividades relevante	
Construcción de Laboratorios de plantones método invitros y construcción de 2 galeras para invernaderos	

Empresa/ Institución	Rolama S.A.	52
Contratante	Edwin C. Richards A.	
Proyecto	Construcción de Casa Comerciales	
Monto del Proyecto	B/ 99,000.00	
Papel desempeñado	Arquitecto	
Tiempo de Participación	1 año (2019)	
Actividades relevante		
Construcción de Casas Residenciales		

Empresa/ Institución	Grupo Battik	
Contratante	Edwin C. Richards A.	
Proyecto	Edificios Comerciales Grupo Battik	
Monto del Proyecto	B/ 150,000.00	
Papel desempeñado	Arquitecto	
Tiempo de Participación	3 año (2018)	
Actividades relevante		
Construcción de Planos para la Construcción del Centro Comercial Grupo Battik		

Empresa/ Institución	Municipio de Santiago	
Contratante	Edwin C. Richards A.	
Proyecto	Mercado Publico de Santiago	
Monto del Proyecto	B/ 98,500.00	
Papel desempeñado	Arquitecto	
Tiempo de Participación	2 año (2017)	
Actividades relevante		
Remodelación del Mercado de Santiago		

Empresa/ Institución	NOGALES	
Contratante	Edwin C. Richards A.	
Proyecto	Diseño y Construcción de Edificios	
Monto del Proyecto	B/ 80,000.00	
Papel desempeñado	Arquitecto	
Tiempo de Participación	1 año (2016)	
Actividades relevante		
Construcción de 2 plantas de edificio para áreas comerciales		

Empresa/ Institución	Constructora J&D, SA
Contratante	Edwin C. Richards A.
Proyecto	Ampliación de la Iglesia de Tole
Monto del Proyecto	B/ 180,000.00
Papel desempeñado	Arquitecto
Tiempo de Participación	1 año (2015)
Actividades relevante	
Construcción de aulas, baños, cocinas otros	

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

Nombre: Edwin C. Richards A.
Edad: 42 años
No. cédula: 9 – 156 – 419
No. seguro social: 156 – 419
Estado civil: Casado
Nacionalidad: Panameño
Domicilio: Correg. La Peña, Santiago de Veraguas
Teléfono: Res. 954 – 9143 Cel. 6515 - 7287

Estudios

Universitarios

Técnico en dibujo arquitectónico. C.R.U.V. 1989
Lic. en Arquitectura Universidad de Panamá. 1999 (Arquitecto)

Cursos

Diseño asistido por computadora. auto cad
Seminario de estudio de factibilidad
Seminario de “**Administración de Proyectos**”. por: C.O.C.
Technology. noviembre de 2000.
Seminario de “**capacitación ambiental**”. agosto del 2001.
Seminario de “**engoverment**”. por **dee consultores**. agosto 2002
Seminario de “**normas de control interno gubernamental**”. noviembre de 2002.
Programa de estudio del idioma inglés en **Knowledge of English (koe)**

Experiencia laboral

-Departamento de ingeniería municipal santiago 1997
-Ejercicio profesional independiente desde el año 1999
 diseños residenciales, urbanizaciones, remodelaciones, locales
 comerciales, centros comerciales, centros recreativos y deportivos.
-Arquitecto residente en la constructora del Sr. Julio C. Richards A.
-Fondo de inversión social desde el año 2000 al 2004, como promotor y supervisor de proyectos tales como: escuelas, acueductos, vados, caminos, puestos de salud, canchas deportivas etc.

Algunos proyectos de diseño arquitectónico realizados:

- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Bernabé Castillo.
- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Lito Madrid.

- Diseño de la remodelación del Mercado Público de Santiago. 55
- Diseño de la residencia del Sr. Justo Fabio Spiegel.
- Diseño de la residencia del Sr. Florencio Yangüez y Sra.
- Diseño del edificio comercial Grupo Battik.
- Diseño de local comercial y apartamento del Sr. Jack Cheng.
- Diseño de la residencia del Sr. Eladio González
- Diseño de la residencia de la Sra. Segunda Atencio
- Diseño de la residencia de la Sra. Leydi Caballero de Cruz
- Diseño de la cabaña en Alto de Piedra, Santa Fé prop. de la Sra. Nivia de Palacios.
- Diseño de la residencia del Sr. Aristides Caballero
- Diseño de la residencia del Sr. Eduardo Spiegel y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Pacífico Sánchez y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Juan Cedeño
- Diseño de la remodelación a la residencia del Sr. Mateo Castellero
- Diseño de la residencia del Sr. Jorge Donoso
- Diseño de la residencia de Joel Guizado y Sra.
- Diseño de la remodelación de la residencia de la Sra. Briceida de castillo
- Diseño de la residencia del Sr. Margarito Juarez H.
- Diseño de la residencia del Sr. Edgardo Madrid y Sra.
- Diseño del Residencial Génesis, La Soledad, Santiago.
- Remodelación de residencia del Sr. José Otero en Calabacito, Santiago
- Diseño de edificio comercial "NOGALES" propiedad de Rogelio Estévez.
- Diseño de Residencia prop. De Residencial Sagrado Corazón de Jesús.
- Diseño y construcción de anexo a Residencia prop. De Sra. Itzel de Bustavino.
- Diseño de residencia prop. de Sr. Vaniet Batista.
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Sr. Eladio González
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Lic. Nobel A Castillo

- Contratista del residencial Nuevo Santiago.
- Supervisor en Residencial Sagrado Corazón de Jesús
- Diseño de fachada y construcción de las Mejoras al Complejo Deportivo de Atalaya.
- Diseño y construcción de la residencia del Sr Fernando Santos
- Diseño de la adecuación y remodelación de la Sucursal de La Dirección de Investigación Judicial de Santiago de Veraguas.

- Diseño de la remodelación del Mercado Público de Santiago.
- Diseño de la residencia del Sr. Justo Fabio Spiegel.
- Diseño de la residencia del Sr. Florencio Yangüez y Sra.
- Diseño del edificio comercial Grupo Battik.
- Diseño de local comercial y apartamento del Sr. Jack Cheng.
- Diseño de la residencia del Sr. Eladio González
- Diseño de la residencia de la Sra. Segunda Atencio
- Diseño de la residencia de la Sra. Leydi Caballero de Cruz
- Diseño de la cabaña en Alto de Piedra, Santa Fé prop. de la Sra. Nivia de Palacios.
- Diseño de la residencia del Sr. Aristides Caballero
- Diseño de la residencia del Sr. Eduardo Spiegel y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Pacífico Sánchez y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Juan Cedeño
- Diseño de la remodelación a la residencia del Sr. Mateo Castellero
- Diseño de la residencia del Sr. Jorge Donoso
- Diseño de la residencia de Joel Guizado y Sra.
- Diseño de la remodelación de la residencia de la Sra. Briceida de castillo
- Diseño de la residencia del Sr. Margarito Juarez H.
- Diseño de la residencia del Sr. Edgardo Madrid y Sra.
- Diseño del Residencial Génesis, La Soledad, Santiago.
- Remodelación de residencia del Sr. José Otero en Calabacito, Santiago
- Diseño de edificio comercial "NOGALES" propiedad de Rogelio Estévez.
- Diseño de Residencia prop. De Residencial Sagrado Corazón de Jesús.
- Diseño y construcción de anexo a Residencia prop. De Sra. Itzel de Bustavino.
- Diseño de residencia prop. de Sr. Vaniet Batista.
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Sr. Eladio González
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Lic. Nobel A Castillo

- Contratista del residencial Nuevo Santiago.
- Supervisor en Residencial Sagrado Corazón de Jesús
- Diseño de fachada y construcción de las Mejoras al Complejo Deportivo de Atalaya.
- Diseño y construcción de la residencia del Sr Fernando Santos
- Diseño de la adecuación y remodelación de la Sucursal de La Dirección de Investigación Judicial de Santiago de Veraguas.

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 14 de Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, con cédula N° 9-156-419, nacionalidad, panameña profesión, ARQUITECTO, C.I. n° 99-001-047, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61198, denominado "Construcción de una Cancha Multiuso Pinogana" asumiremos la responsabilidad como técnico en Arquitecto.

Atentamente,

Personal técnico



Edwin C. Richards A.

Arquitecto
9-156-419

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Edwin Cesar
Richards Abrego

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-JUN-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
: EXPEDIDA: 08-AGO-2011 EXPIRA: 08-AGO-2021

9-156-419

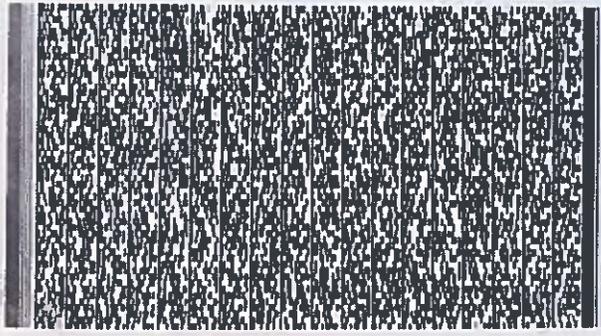


TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA A LA ALCANTADA TODOS

SECRETARÍA GENERAL DE POPULACION



9-156-419



N1002H39000RG8

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 16 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N°.....1628.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.
para ejercer la profesión de..... A R Q U I T E C T O
..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.:..... en memorial de fecha. 20.....
de.... MYO..... de 1999....., solicita a la Junta Tecnica de Ingenieria y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de A R Q U I T E C T O en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor..... EDWIN CESAR RICHARDS A..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Policial expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad... DE PANAMA el día 10 de... MARZO de 1999....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN... ARQUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A..... mayor de edad, de nacionalidad..... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 9-156-419....., es idóneo para ejercer la profesión de..... A R Q U I T E C T O en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-001-047.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día..24... de..... MAYO..... de 1999.

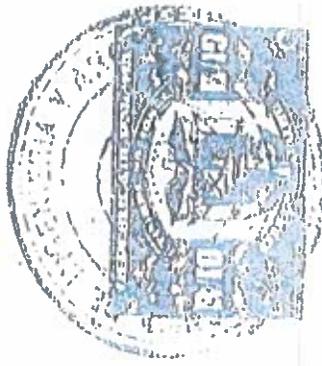
ING. PEDRO AROSEMENA
EL SECRETARIO

ARQ. MANUEL CHOY G.
EL PRESIDENTE

en atención a que:

Edwin Cesar Richards Abrego

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959
Le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia
para practicar la profesión de:



Arquitecto
C.I. N° 99-001-047

Panamá, 24 de mayo de 1999

Presidente

Secretario

261 04



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



EDWIN CÉSAR RICHARDS A.
Ced.: 9-156-419
ARQUITECTO
C.I.N° 99-001-047

[Signature]
Presidente Secretario

261 190301102933 04



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 08-ene-2019 ✓
Carnet expira el día: 08-ene-2024 ✓
PIN: 7FpkY-upQ0q-caR9J



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: GABRIEL PINZON C.
2. Lugar y fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1980
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: ELECTRICISTA
5. Fecha de graduación: 2003
6. Título IV nivel: ELECTRICISTA
7. Fecha de obtención: 2003
8. Experiencia profesional:

Empresa/ Institución	Casas Residenciales
Contratante	Gabriel Pinzon
Proyecto	Construcción de Casa Residenciales
Monto del Proyecto	B/ 150,000.00
Papel desempeñado	Electricista
Tiempo de Participación	año actualmente
Actividades relevante	
Casas Residenciales- Electricidad en general	

Empresa/ Institución	Comercial Industrial
Contratante	Gabriel Pinzón C.
Proyecto	Sistemas Monofásicas y Trifásicas
Monto del Proyecto	B/ 249,000.00
Papel desempeñado	Electricista
Tiempo de Participación	2 año
Actividades relevante	
Electricidad en general	

Empresa/ Institución	Colegio Oxford School	63
Contratante	Gabriel Pinzón C.	
Proyecto	Mejoras a instalaciones eléctricas en aulas	
Monto del Proyecto	B/ 70,000.00	
Papel desempeñado	Electricista	
Tiempo de Participación	1 año	
Actividades relevante		
Electricidad en general		

Empresa/ Institución	Dirección Investigación Judicial	
Contratante	Gabriel Pinzón C.	
Proyecto	Sistemas de electricidad	
Monto del Proyecto	B/ 50,000.00	
Papel desempeñado	Electricista	
Tiempo de Participación	1 año	
Actividades relevante		
Electricidad en general		

Empresa/ Institución	Colegio Instituto Urraca	
Contratante	Gabriel Pinzón C.	
Proyecto	Instalación de electricidad	
Monto del Proyecto	B/ 60,000.00	
Papel desempeñado	Electricista	
Tiempo de Participación	1 año	
Actividades relevante		
Electricidad en general		

Empresa/ Institución	Escuela Comarcal	64
Contratante	Gabriel Pinzón C.	
Proyecto	Intalacion de Paneles Solares	
Monto del Proyecto	B/ 45,000.00	
Papel desempeñado	Electricista	
Tiempo de Participación	1 año	
Actividades relevante		
Electricidad en general		

Gabriel Pinzón Cossío

65

Cañasilla Arriba, Santiago

Cel.: 6633-5973

OBJETIVOS

Obtener una oportunidad En su distinguida empresa que me permita desarrollar conocimientos y habilidades. A cambio ofrezco disposiciones una mente sana, creativa; pero ante todo responsabilidad, honestidad y mi mejor voluntad de valorar a desenvolverme en posiciones exigentes de alta responsabilidad y con grandes oportunidades de crecimiento.

DATOS PERSONALES

Cédula de identidad personal: 9-711-1789
Fecha de Nacimiento: 23 de agosto de 1980
Lugar de Nacimiento: Santiago, Veraguas
Nacionalidad: Panameña
Edad: 37 años
Sexo: Masculino
Estado Civil: Unido
Idoneidad: 2004-600-078

PREPARACIÓN ACADEMICA

Universidad Nacional De Panamá II Año Licenciatura En Geografía E Historia
Certificado de Sexto Año, IPT de Veraguas Bachiller Industrial en Electricidad
Certificado de Tercer Año, Primer Ciclo El Espinal Calobre
Certificado de Sexto Grado, Escuela de Calobre

CURSOS REALIZADOS

Curso en Electricidad INADEH

EXPERIENCIA LABORAL

Instalaciones Eléctricas Residenciales
Comercial Industrial en Sistema Monofásicos y Trifásico.
Algunos Proyectos The Oxford School
DIJ Santiago
Pabellón 2º Planta del Instituto Urraca , Locales Comerciales, Instalación de plantas eléctricas, sistemas solares.
Escuela en área Comarcal

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Yoel Muños	Cel.: 6617-2065	Arq. Edwin Richard	Cel.:6515-7287
Sr. Mario Virzi	Cel.: 6150-2026		
Ing. Aristides Rojas	Cel.:6480-5920	Arq. Marany Muñoz	Cel.:6615-6447
Ing. José Luis Solanuilla	Cel.: 6266-5842		

C
U
R
R
I
C
U
L
U
M

V
I
T
A
E

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gabriel
Pinzon Cossio

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-AGO-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CALOBRE
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 29-AGO-2017 EXPIRA: 29-AGO-2027

9-711-1789

Gabriel Pinzon



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA VERDAD LA HACEMOS TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO



9-711-1789

S/ADEMI0052

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 14 de Mayo de 2021

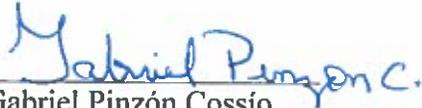
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, GABRIEL PINZON C. con cédula N°9-711-1789, nacionalidad, panameña profesión, Electricista, C.I. n°2004-600-078, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61198, denominado "Construcción de Cancha Multiuso Pinogama" asumiremos la responsabilidad como técnico en Electricista.

Atentamente,

Personal técnico


Gabriel Pinzón Cossío.
Electricista
9-711-1789

República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Gabriel Pinzón Cassio

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Electricista General

Certificado de Idoneidad 2004-600-078

Ing. Abdíel B. Cano G.
Presidente

Ing. Ernesto De León
Secretario

Panamá, 16 de Junio de 2004

518 12



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



GABRIEL PINZON COSSIO
Ced.: 9-711-1789
ELECTRICISTA GENERAL
C.I.N° 2004-600-078

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario



Carnet emitido el día: 06-jul-2018 ✓
Carnet expira el día: 18-jun-2023 ✓
PIN: 0KBR7-kfByH-8F03c



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: VICTOR CHAVEZ V.
2. Lugar y fecha de nacimiento: 26- OCTUBRE- 1985
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: PLOMERO
5. Fecha de graduación: 2007
6. Título IV nivel: PLOMERO
7. Fecha de obtención: 2007
8. Experiencia profesional:

Empresa/ Institución	Escuela Nuevo Chorrillo
Contratante	Víctor Chávez V.
Proyecto	Instalación de Plomería en La escuela Nvo Cho.
Monto del Proyecto	B/ 45,000.00
Papel desempeñado	Plomero
Tiempo de Participación	
Actividades relevante	
Plomeria	

Empresa/ Institución	Escuela Bolivar
Contratante	Víctor Chávez V.
Proyecto	Instalación de Plomería
Monto del Proyecto	B/ 69,000.00
Papel desempeñado	Plomero
Tiempo de Participación	1 año
Actividades relevante	
Electricidad en general	

Empresa/ Institución	Casino de Santiago	71
Contratante	Víctor Chávez V.	
Proyecto	Instalación de Plomería	
Monto del Proyecto	B/ 80,000.00	
Papel desempeñado	Plomero	
Tiempo de Participación	1 año	
Actividades relevante Electricidad en general		

Empresa/ Institución	Edificio Florida Pedregal	
Contratante	Víctor Chávez V.	
Proyecto	Instalación de Plomería	
Monto del Proyecto	B/ 50,000.00	
Papel desempeñado	Plomero	
Tiempo de Participación	1 año	
Actividades relevante Electricidad en general		

Victor A. Chavez V.
CED. 9-724-1923
RESIDENCIA VERAGUAS- SANTIAGO
FECHA DE NAC: 26-10 -1985
TELEFONO 6585-9628
C.I.N. 2008-400-007

72

ESTUDIOS CURSADOS

<i>ESCUELA RUBEN DARIO</i>	<i>1991-1996</i>
<i>COLEGIO BELISARIO VILLAR</i>	<i>1997-2000</i>
<i>IPTV</i>	<i>2001-2003</i>

CURSOS

INHADE	ALBAÑILERIA MOSAICO Y AZULEJO
---------------	--------------------------------------

HOJA DE VIDA

- 2003 Instalación de Plomería en la Escuela de Nuevo Chorrillo, Mata Redonda, Las Cruces y La Montañuela
Instalación en la Remodelación de Casino Lucky Games Estadio de Soná
- 2004 Instalación de Plomería Escuela Bolívar, Soná, Veraguas.
Remodelación del Casino Magic, Chitré.
- 2005 Instalaciones plomería escuela El Hachal
- 2006 Instalación de Plomería en edificios de 24 apartamentos en Juan Díaz, Panamá.
- 2007 Instalación de Plomería en Casa de playa en Santa Clara, Río Hato.
Instalación de Plomería Escuela Los Cerr Sub, y de la Escuela La Coca.
- 2008 Instalación de Plomería del edificio la florida en pedregal, de estructura de la Policía de Colon

Instalación de plomería escuelas en la Provincia de Darién
Escuelas dignas por Escuelas Rancho

Instalación de plomería Escuela El Piro De Las Palmas

2010 Instalación de Plomería Remodelación de Escuelas en Sona,
Dirección de Investigación Judicial de Veraguas (DIJ)

2011 Instalación de Plomería la construcción de la biblioteca
Pública, remodelación de la escuela de la raya de santa
María fase 1 y 2

2012 Instalación de Plomería acueducto en la mata de Antón
Instalación de Plomería 2 ampliaciones en el proyecto deivis
de la policía en colon Remodelación de las instalaciones de Maracativí,
Acueducto El Jobo y Sajalice,

2013 Instalación en Galeras comerciales en El Roble de Aguadulce, Plantas de
tratamientos de Aguas Residuales en el Albrook, Sona y Cañitas de Chepo,
Sucursal Banco Nacional en Cañizas, Remodelación de Hotel en Santiago de
Veraguas.

2014 Instalación de Plomería Centro Comercial, en coronado, Casa del Mivi en
Panamá, Sona Paga, Escuela en Colono, 2015 Contratista en Proyecto
ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales. (Actualmente)

2016 Instalación de Plomería en Remodelación y Construcción de Capillas en el
Distrito de Cañizas, con la Dirección de Asistencia Social (DAS), Cocina
Comedor en Cacao.

2017 Instalación de Plomería Construcción y Remodelación de Capillas en el
Distrito de Cañizas, La Pintada, La Mesa de Veraguas, Ampliación del
Centro Parroquial en Tole Chiriquí. Con la Dirección de Asistencia Social.

2018-2019 Instalaciones de plomería en Cañizas, santa fe, la pintada

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Victor Alejandro
Chavez Vasquez



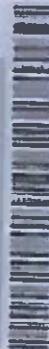
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26 NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, MONTUO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08 JUN-2016 EXPIRA: 08 JUN-2028

9-724-1923

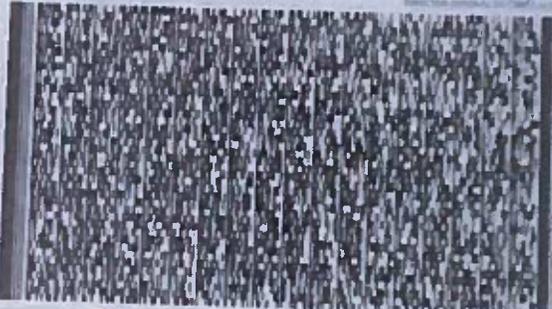


Victor Chavez

TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-724-1923



NID8QLXY0330VG

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 14 de Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, VICTOR A. CHAVEZ V. con cédula N° 9-724-1923, nacionalidad, panameña profesión, PLOMERO, C.I. n° 2008-400-007, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61198, denominado "Construcción de Cancha de Multiuso en Pinogana" asumiremos la responsabilidad como técnico en Plomero.

Atentamente,

Personal técnico



Víctor Chávez V.
Plomero
9-724-1923

Republica de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En Atención a que:

Victor Alejandro Cháver Vasquez

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y presente el certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Plomero

Certificado de Idoneidad 2008-400-007

Magda Bernard V.
Arqta. Magda Bernard V.
Presidenta

Olga Rodríguez Sam
Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 15 de abril de 2008.

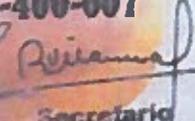
212 13




**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959

VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ V.
Ced.: 9-724-1923
FONTANERO
C.I.N° 2008-400-007


Presidente


Secretario



Carnet emitido el día: 09-jul-2018
Carnet expira el día: 13-jun-2023 ✓
PIN: DWzbx-vTzX8-J5hLs



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

- 1. Nombres completos: EURYS RODRIGUEZ R.
- 2. Lugar y fecha de nacimiento: 01- NOVIEMBRE- 1986
- 3. Nacionalidad: PANAMEÑA
- 4. Título profesional: Técnico en Edificación
- 5. Fecha de graduación: 2010
- 6. Título IV nivel: Técnico en Edificación
- 7. Fecha de obtención: 2010
- 8. Experiencia profesional:

Empresa/ Institución	Academia Colg. Santa María
Contratante	Constructora J&D
Proyecto	Construcción de Losa
Monto del Proyecto	B/ 150,000.00
Papel desempeñado	Capataz
Tiempo de Participación	
Actividades relevante	
Construcción de Losa en el Colegio para un segundo piso	

Empresa/ Institución	Suministros Centrales
Contratante	Eurys Rodríguez
Proyecto	Construcción de Planta de Tratamiento
Monto del Proyecto	B/ 80,000.00
Papel desempeñado	Capataz
Tiempo de Participación	
Actividades relevante	
Planta de tratamiento de aguas residuales	

Empresa/ Institución	Rolama SA
Contratante	Constructora J&D
Proyecto	Construcción de Centro Comerciales
Monto del Proyecto	B/ 644,881.08
Papel desempeñado	Capataz
Tiempo de Participación	2 año
Actividades relevantes	
Construcción de Centros Comerciales	

Empresa/ Institución	Programa de Ayuda Nacionañ
Contratante	Constructora J&D
Proyecto	Construcción de Capillas
Monto del Proyecto	B/ 299,999.00
Papel desempeñado	Capataz
Tiempo de Participación	1 año
Actividades relevantes	
Construcción de Centros Comerciales	

Empresa/ Institución	Municipio de La Mesa
Contratante	Constructora J&D
Proyecto	Construcción de 2 canchas
Monto del Proyecto	B/ 50,000.00
Papel desempeñado	Capataz
Tiempo de Participación	1 año
Actividades relevantes	
Construcción de Centros Comerciales	

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS

SANTIAGO CEL: 6694.9140

80

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Capataz Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María.

2012

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Albrook.

2013

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona- Veraguas

2014

- Capataz Construcción de Servicentro El Llantero

2015

- Capataz Construcción de Llantero en Coronado

2016

- Capataz de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas

2017

- Capataz Construcción y Remodelación de Capillas en Cañazas

2018

- Capataz Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas
- Capataz Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos
- Capataz de obra construcción de casas Residencial Green Houses Santiago

2019

- Capataz Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eury Santiago
Rodríguez Rodríguez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306

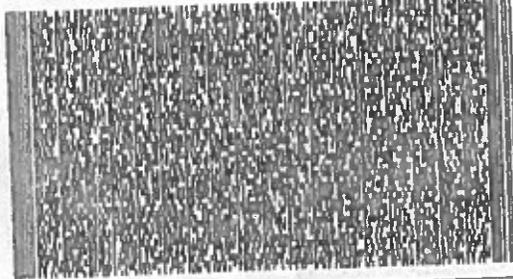


Eury S Rodríguez

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**



9-725-1306



N1044RRH01X3NM

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 14 de Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, EURY RODRIGUEZ R. con cédula N° 9-725-1306, nacionalidad, panameña profesión, Técnico en Edificación, C.I. n° 2013-301-049, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61198, denominado “Construcción de Cancha Multiuso Pinogama” asumiremos la responsabilidad como técnico en Técnico en Edificación.

Atentamente,

Personal técnico

Eury S. Rodríguez
Eury S. Rodríguez R.
Técnico en Edificación
9-725-1306



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas, 17 MAY 2021


LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



191



190924110704 02

"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 18-sep-2019 ✓

Carnet expira el día: 18-sep-2024

PIN: c2xJh-v4rgt-gAYPW

1





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No. 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.


 ING. RODRIGO SANCHEZ
 PRESIDENTE




 ARQ. RICARDO ROBLES
 SECRETARIO



Programa de ejecución
Proyecto
Darién - Construcción de Cancha Multiuso de Pinogana
180 días calendarios

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2021											
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb		
1	AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	180 días	lun 06/07/21	sáb 12/04/21												
2	PRELIMINARES	180 días	lun 06/07/21	sáb 12/04/21												
3	LETRERO TIPO I (1.20X 2.40) META	15 días	lun 06/07/21	mar 06/22/21												



Santiago, 17 de mayo de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E. S. D

Referencia: Licitación Pública No. N° 61198

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA"

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978, y por medio de su representante legal el señor José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468 tenemos a bien informarles que es cliente de BANESCO, S.A., desde agosto de 2011, manteniendo cuenta corriente y operaciones con nosotros; motivo por el cual, en caso de que le fuese adjudicada la licitación Pública en referencia, estaríamos en la mejor disposición de financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado, hasta la suma de DOCIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO con 13/100 (\$266,098.13), siempre y cuando el cliente cumpla con las políticas y requerimientos de crédito de Banesco, S.A.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banesco, S.A.
Deudor: Constructora J & D, S.A.
Tipo de financiamiento: Línea de Crédito Rotativa
Moneda de financiamiento: Dólar

La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo a la situación financiera del deudor, por lo que esta carta de intención no conlleva compromiso contractual por parte de Banesco, S.A., y ninguno de sus oficiales.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada ha sido evaluada por nuestra instancia que corresponde de acuerdo al tipo de financiamiento y a la situación financiera actual. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados por el referido acto público.

Sin más por el momento, queda de usted,

Atentamente,

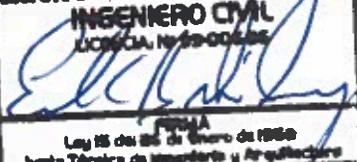
Banesco, S.A.

Ana Gabriela Cruz
Ana Gabriela Cruz
Oficial Comercial y Pyme

Programa de ejecución
 Proyecto
 Darien - Construcción de Cancha Multiuso de Pinogana
 180 días calendarios

87

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2021														
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb					
61	CARRIOLA DE 2"X6" CAL 16	90 días	lun 08/02/21	dom 10/31/21															
62	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA DE 2X6 AC. GALV CAL 16, CABALLETE DE AC. ESMAL LISO CAL 26 ALINEADORES DE 1/2 AC. GALV CON DOBLE TUERCA DE 5/8 ESCUADRA 4X4X1/4, TENSORES BARRAS DE 7/8)	90 días	lun 08/02/21	dom 10/31/21															
63	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV CAL 24 PLETINA DE 1 1/4 X 3/16 COMPLETO	90 días	lun 08/02/21	dom 10/31/21															
64	TUBO DE PVC DE 4	90 días	lun 08/02/21	dom 10/31/21															
65	CONSTRUCCION DE VEREDA DE ACCESO	30 días	lun 06/21/21	mié 07/21/21															
66	CONSTRUCCION DE VEREDA DE ACCESO, HORMIGON DE 3,000 LBS/PULG2, A=1.20M, E=0.10M. CR # 2 @.30	30 días	lun 06/21/21	mié 07/21/21															
67	ELECTRICIDAD GENERAL	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
68	CONSTRUCCION DE TAPIA 1.70X1.00M DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERJAS, P/COLOCAR C. MEDIDOR C/ PISO COMPLETO	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO DE 400 a 450 WATTS DE 220V, TIPO LED, INCLUYE, TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, BASES PARA LAMPARAS COMPLETA	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 2X32 WATTS, 120 V CON PANTALLA ANTIPOLVO, COMPLETO	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MEDIDOR, IP DE 60 AMP. INCLUYE, TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
72	ACCESORIOS, COMPLETA	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE (12 CIRCUITOS) CON BARRA DE 125 AMP	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO DE 8"X 8X6 DE METAL , COMPLETA	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS DE 2P DE 30 AMP	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAPIA AL PANEL DE DISTRIBUCION, VIGA DUCTO, INCLUYE TUBERIA, ALAMBRADO #8 A LAS GRADAS	146 días	lun 06/07/21	sáb 10/30/21															
77	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL	30 días	lun 07/12/21	mié 08/11/21															
78	CERCA CICLON H=16, TUBO 2 1/2, DIAG 1-1/2" ESQ. CAL 9	30 días	lun 07/12/21	mié 08/11/21															
	PUERTA DOBLE (1.50X 2.20M) TUB 1 1/2 MALLA CICLON CAL 9	30 días	lun 07/12/21	mié 08/11/21															

ERICK B. GIRON SAMANIEGO
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIADO N° 29-000105

 FIRMA
 Ley 18 del 28 de Enero de 1988
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectos

Jose Beltran de Gracia

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño (a), portador de la cédula de identidad personal No. **No.7-72-332** en su calidad de Representante Legal de **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**, con cédula de identidad personal No.9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D, S.A.** sociedad debidamente inscrita al Folio 143834y/o con Aviso de Operación No. 2009/190231, con domicilio en Santiago Veraguas Calle decima final, locales de ascoove, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación **PROYECTO No. 61198**, denominado **CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA**, celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del Proyecto N° **61198**, denominado **CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA** soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

SÉPTIMA: **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los catorce días del mes de Mayo de 2021.

POR LA ENTIDAD,

Francisco Israel Rodríguez
Director
Dirección de Asistencia Social

POR EL PROPONENTE,

José Beltrán De Gracia Aguilar
José Beltrán De Gracia Aguilar
Cedula: 9-700-2468
Ruc: 1626006-1-670978 DV52

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO
N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61198, denominado "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA". Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A. con cedula de identidad personal n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del decreto ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, referente a la falsedad de información.

Dada en la ciudad de Santiago a los 14 días del mes de Mayo de 2021



Jose Beltran de gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad
personal N° 9-725-4389.

CERTIFICO:
Que José Beltran De Gracia

a quien (en su caso), he (o) firmado esta declaración en
mi presencia y en la de los testigos o intermedios, y por
consiguiente esta (o, estas) son (son) verdaderas.
Santiago, 17 MAY 2021

Leydis Espinosa de Hernandez 4-776254 Anni A. B. 9-700-2469
TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CARTA DE COMPROMISO VERDE

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Santiago 14 de Mayo de 2021

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA, en calidad de representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A, con ruc No. 1626006-1-670978 DV 52, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del proyecto, obra o actividad denominada: "CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA" producto del Acto Público del proyecto N° 61198, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
- 9- Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.



10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones". En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Jose Beltran de gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que José Beltran De Gracia

a quien (es) conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la fe de las testigos suscritos, y por consiguiente esta (s) firmado (n) en Santiago, 17 MAY 2021

Alfonso 4-776854 Testigo Amir A. Amador 9-744-2437 Testigo

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 - 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **JOSE BELTRAN DE GRACIA** en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D, S,A** con Ruc: 1626006-1-670978 DV 52 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

FECHA: 14 DE MAYO DE 2021



Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Yo, **LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ**, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que José Beltrán De Gracia

a quien (es) conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firmada(s) con sinceridad.
Santiago, 17 MAY 2021

Alfonso 4776854 Amador A. Amador 9-700-2469
TESTIGO TESTIGO

Licda. Leydis Espinosa de Hernández
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A. 954

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Quien suscribe, JOSE BELTRAN DE GRACIA A., varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal n° 9-700-2468 , vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Constructora J&D, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- c. Me comprometo; que atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Santiago, a los 14 días del mes de Mayo de 2021



Jose Beltran de gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1333.

CERTIFICO:
Que José Beltran De Gracia

a quien / es) conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente este documento es auténtico y válido.
Santiago, 17 MAY 2021



Alfonso 274-77854 Arroyo A. Arroyo 9-700-1131
TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A.
 R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52
 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

95

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD
 PARA CONTRATAR**

Señores
 Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social
 E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61198, denominado “CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE MULTIUSO EN PINOGANA”. Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A., con cedula n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52 manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Santiago a los 14 días del mes de Mayo de 2021

Atentamente



Jose Beltran De gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
 Ced: 9-700-2469
 Representante Legal
 Constructora J&D, S.A.
 Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1343.

CERTIFICO:
 Que José Beltran De Gracia

a quien (es) conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma(s) son auténticas.
 Santiago, 17 MAY 2021



[Signature]
TESTIGO *[Signature]* **TESTIGO**

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
 Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX: 933-1017 – 66117270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMPRESA

Nombre Razón Social:	Constructora J&D S.A.
Razón Comercial:	Constructora J&D, S.A.
Nombre del Representante Legal:	José Beltrán De Gracia A.
Fecha de Constitución de la Empresa:	09 de agosto de 2009
Años de constitución	11 años
Datos de su inscripción:	Ficha: 670978 Documentos: 1626006 Asiento: 143837 Tomo: 2009
Domicilio:	Calle decima final Locales de Ascoove, Urbanización San Francisco, corregimiento Canto del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas
Números telefónicos:	6679-9270 0 933-1017
Correo electrónico:	constructoraj.d@hotmail.com
Lugar de constitución de la Empresa:	Santiago de Veraguas
Actividad Principal:	Construcción de obras civiles en general y otras Actividades asociadas
Persona Responsable:	José Beltrán De Gracia A.

José Beltrán de Gracia

José Beltrán de Gracia Aguilar
Representante Legal
Constructora J & D, S.A.



**Constancia de Inscripción
Registro Empresarial**
(Ley 33 de Julio de 2000 - Artículo 11)

Fecha de Inscripción: 09 de Junio de 2011

Representante Legal: JOSE BELTRAN DE GRACIA
AGUILAR

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1-670978 DV 52 DESDE 3 DE AGOSTO DE 2009

Nombre de la Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A

Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J & D S.A.

Etapas: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Comercio

Pequeña Empresa

Funcionario Responsable de la Inscripción:


SHELY A. FERNANDEZ

Registro Empresarial - Sede Administrativa
Veraguas - Santiago

Emitida: 09/06/2011 Hora: 10:12